



OFICIO N° 132

**REF: REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN  
DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2025 .**

**A LA SEÑORA  
DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ  
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Santiago, 08 de octubre del 2025

El Tribunal Constitucional de Chile cumple con remitir para vuestro conocimiento, fines y efectos legales que se estimen pertinentes, copia de la resolución de fecha 8 de octubre del 2025, de esta procedencia, que rechazó el recurso de reconsideración que la señora María Angélica Barriga Meza, ex funcionaria del Tribunal Constitucional, dedujo en contra de la resolución, de 17 de septiembre del 2025, que resolvió aprobar íntegramente el informe del investigador, recaído en la investigación sumaria N° 2-2025, por lo que se dispone la remoción de la señora María Angélica Barriga Meza en sus funciones como Secretaria Abogada del Tribunal Constitucional.

Saluda atentamente a usted,

**DANIELA MARZI MUÑOZ  
PRESIDENTA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**Distribución:**

- Contralora General de la República, Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez
- Jefe de Gabinete, Sr. Carlos Silva Sánchez
- Jefe de la división de función pública, Sr. Alejandro Riquelme Montecinos.
- Jefe (s) de la división de función pública, Sr. Ariel Grispun Siguelnitzky